



CORRECCION

“SUMINISTRO DE ORDENADORES PERSONALES, MONITORES E IMPRESORAS”

Se ha detectado una errata en los requerimientos de los productos que se solicitan.

En los portátiles, productos 4 y 5, se indica que se “Permitirá la ampliación a un procesador de gama superior o de mayor potencia”. Esta línea no debería aparecer para este tipo de equipos.

Por otro lado, la Docking Station para ambos equipos, deberá ser de la misma marca que el portátil suministrado.

Bilbao, 11 de julio de 2022

El Gestor del Contrato

David Alonso Villafáfila